



## ALQUILER DE SALAS

### CONDICIONES GENERALES

- El uso de las salas da derecho a utilizar los vestuarios del CIED.
- Los servicios de ducha se facturan aparte.
- La actividad se puede prolongar hasta diez minutos de la hora pactada. Transcurrido este plazo, se facturará una hora completa.
- La reserva de salas se realizará por orden de solicitud, y se confirmará en cada caso.
- Para los alquileres de temporada, el pago se realizará mensualmente por anticipado y completo. No se reembolsará parte de la mensualidad no consumida.
- Los alquileres inferiores a un mes, se pagará el 50% en el momento de contratar el alquiler y el 50% restante el día pactado antes de empezar la actividad.
- Las cancelaciones avisadas antes de quince días antes del inicio se devolverá el 50%; antes de siete días el 25%; y 72 horas antes no se devolverá el anticipo. Una vez iniciada la actividad no se devolverá ninguna cantidad pagada. En caso de no asistencia, no se devolverá la cantidad anticipada.
- Si el CIED se viera obligado por causa mayor a cambiar la sala reservada, se avisará en cada caso, procurando no perjudicar la actividad programada. Este cambio no da derecho a compensación económica.
- Los asistentes a las actividades de ensayo y creación deberán respetar las normas del CIED, en lo que respecta a la utilización de las instalaciones, uso de los equipos musicales, instrumentos y calzado a utilizar dentro de las salas. En especial no se puede comer ni beber en las salas, excepto agua.
- Corresponde a la dirección del CIED la resolución sobre cualquier discrepancia que no se contemple en estas condiciones.

**c/ Llançà, 31**  
**08015 Barcelona**  
**tel.: 93.226.86.83**  
**mail: dancied@cied.es**